

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 134/2021.-

Mendoza, 12 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés Capizzi solicitó licencia por Razones Particulares los días 5 y 8 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya solicita compensatoria los días 11 a 14 de noviembre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de noviembre de 2021.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dra. Rosa Liliana Giner solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, los días 5 y 8 de noviembre del corriente.
- II. CONFIRMAR la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco por la Fiscal Jefe de la Unidad



Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, los días 5 y 8 de noviembre del corriente.

- III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes MOYA, licencia compensatoria los días 11 a 14 de noviembre y licencia por razones particulares el día 15 de noviembre del corriente.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Gustavo Watler STROPPIANA los días 11 a 14 de noviembre del corriente y por la Dra. Cecilia María BIGNERT el día 15 de noviembre del corriente.
- V.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dra. Rosa Liliana GINER, en el día de la fecha.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito por el Dr. Fernando GIUNTA, en el día de la fecha.
- VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-